

si le considera habil para el des  
no & dho Empleo, tener el honor  
servir a esta M. N. y L. Villa  
merciere ser elegido de entre los  
chos que solicitan igual satisfaccion  
para lo qual.

A. V. S. suplica, que por un E.  
de su notoria bondad se sirva  
gar con su balimiento quanto  
puerto el supl.<sup>te</sup> para llegar a  
la gracia de que se le nombre por  
Vicario Titular de esta Villa,  
cuya singular mrd quedaria tan  
conocido como Obligado, pidiendo  
comerve la vida & S. S.  
m. a. que puede. Caravaca 7  
Julio de 1794.

Manuel Texeira